



**RESOLUCIÓN DE EXCLUSIÓN. SOBRE 2. CALIDAD TÉCNICA DE LA OFERTA
PARA EL MANTENIMIENTO Y EVOLUCIÓN DE LOS DIFERENTES PORTALES
PÚBLICOS DE FGV**

Expediente 24/025

1.- El día 5 de julio de 2024, se autorizó la licitación, bajo el expediente de contratación 24/025, el procedimiento abierto contando con los informes preceptivos del Jefe del Área proponente, informe jurídico del PCAP y visto bueno de la Unidad de Contratación para el “Mantenimiento y evolución de los diferentes portales públicos de FGV”, cuyo presupuesto base de licitación para 3 anualidades es de SESENTA MIL EUROS (60.000,00€), IVA excluido, siendo el importe del valor estimado del contrato de CIEN MIL EUROS (100.000,00€), IVA excluido según lo establecido en el art. 101 de la LCSP, y con el siguiente detalle:

		Importe total
Presupuesto de licitación	Importe base	60.000,00
	Tipo IVA aplicable (21%)	12.600,00€
	Importe total	72.600,00€
2 Posibles Prórrogas	IVA excluido	40.000,00€
Valor estimado del contrato	IVA excluido	100.000,00€

2.- Con fecha 10 de septiembre de 2024, la Mesa de Contratación hace constar que las mercantiles concurrentes cumplen con los requisitos exigidos en el sobre nº 1 “Acreditación del cumplimiento de los requisitos previos”, por lo que fueron admitidas a licitación.

3.- Con fecha 16 de septiembre de 2024, la Mesa de Contratación, procedió a la apertura del sobre nº 2 correspondiente a la documentación a valorar conforme a juicio de valor presentada por las mercantiles concurrentes a la licitación. Una vez examinada la documentación aportada en el sobre nº 2, se aceptan las mismas íntegramente, procediéndose a valorar dichas ofertas en base a los criterios de valoración.

4.- Con fecha 1 de octubre de 2024, el técnico encargado de la valoración de las ofertas, hacen entrega a los componentes de la Mesa del estudio efectuado con la valoración de la documentación técnica mediante juicio de valor, con el siguientes los resultados:

	Nº	1	2	3	4	PUNTAJACIÓN
	CRITERIO	PROPUESTA TÉCNICA	MONITORIZACIÓN	SEGUIMIENTO DEL PROYECTO	MÉTRICAS	TOTAL
	MÁXIMO SEGÚN PCAP	10,00	10,00	10,00	10,00	40,00
OFERTA-1	DISPLAY NONE, S.L.	9,10	5,40	7,00	8,80	30,30
OFERTA-2	OFERPLAY DESIGN, S.L.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

El resumen de la valoración técnica por juicio de valor de las ofertas ordenadas por puntuación, de mayor a menor, se recoge en el siguiente cuadro la calidad técnica obtenida:

Nº DE OFERTA	EMPRESA	PUNTUACIÓN TÉCNICA	CALIDAD TÉCNICA
OFERTA – 1	DISPLAY NONE, S.L.	30,3	ACEPTABLE
OFERTA – 2	OFERPLAY DESIGN, S.L.	0	INACEPTABLE

De dicho informe se desprende que según se establece en el punto 3.3. Calidad técnica de la oferta, del pliego de cláusulas administrativas que rige la licitación, las ofertas de calidad técnica inaceptable no serán tomadas en consideración para la determinación de la oferta más ventajosa, de manera que la mercantil OFERPLAY DESIGN, S.L. queda fuera del intervalo de calidad técnica aceptable ya que su puntuación es inferior a los 20,00 puntos exigidos en el pliego, por lo que no será tomada en consideración.

5.- Con fecha 1 de octubre de 2024, una vez examinada toda la documentación la Mesa de Contratación acepta dicho informe donde por la puntuación obtenida por la mercantil OFERPLAY DESIGN, S.L., es técnicamente inaceptable ya que su puntuación es inferior a los 20,00 puntos exigidos en el pliego, por lo que no será tomada en consideración para la determinación de la oferta económicamente más ventajosa para los intereses de FGV.

Por todo ello, esta **GERENCIA** en virtud del Acuerdo del Consejo de Administración de FGV de día 9 de enero de 2024, y en el ejercicio de las facultades delegadas en virtud de lo dispuesto en la Resolución de día 18 de febrero de 2021,

RESUELVE la exclusión de la mercantil OFERPLAY DESIGN, S.L., ya que su puntuación es inferior a los 20,00 puntos exigidos en el pliego que rige la licitación, en el punto 3.3. Calidad técnica de la oferta.

El Director Gerente